

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA
EL DÍA 27 DE MAYO DE 2005 (Aprobada en Sesión Ordinaria de 11 de julio de 2005).**

Siendo las 9:30 horas del día 27 de mayo de 2005, en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano D. Manuel González Lena, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo 1 (han excusado su ausencia los Sres. Trujillo Carmona y Martín Partido, y la Sra. Martínez Gallego), para celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad con el siguiente punto en el **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 9 de marzo y de las extraordinarias de 6 de abril, 26 de abril y de 19 de mayo de 2005 (los borradores en formato "pdf" están a disposición de los Sres. Miembros de la Junta de Facultad en la siguiente dirección de internet: <http://ciencias.unex.es/junta/actas/pendientes/index.htm>).
- 2.- Informe del Ilmo. Sr. Decano.
- 3.- Discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias (la documentación se encuentra a disposición de los Sres. Miembros de la Junta de Facultad en esta dirección: http://ciencias.unex.es/junta/documentacion_sesion.htm).
- 4.- Discusión y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de las Comisiones de Coordinación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias (la documentación se encuentra a disposición de los Sres. Miembros de la Junta de Facultad en esta dirección de internet: http://ciencias.unex.es/junta/documentacion_sesion.htm).
- 5.- Aprobación, si procede, de los programas de prácticas de algunas asignaturas del Centro para la participación en la Convocatoria de Subvenciones para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la universidad de Extremadura (Decreto 116/2005, de 16 de abril, D.O.E. nº 50 e 30 de mayo de 2005).
- 6.- Convocatoria de Premio a la Investigación Científica "Juan Jesús Morales" (la documentación se encuentra a disposición de los Sres. Miembros de la Junta de Facultad en esta dirección: http://ciencias.unex.es/junta/documentacion_sesion.htm).
- 7.- Solicitud de tutela del curso "Experto en ciencia y Tecnología del agua. Gestión medioambiental"
- 8.- Asuntos de trámite (la documentación se encuentra a disposición de los Sres. Miembros de la Junta de Facultad en esta dirección: http://ciencias.unex.es/junta/documentacion_sesion.htm):
 - a) Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado
 - b) Otros
- 9.- Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 9 de marzo y de las extraordinarias de 6 de abril, 26 de abril y de 19 de mayo de 2005.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra os Sres. Casero Linares y Garzó Puertos.

* El Sr. Casero Linares manifiesta reparos en la redacción de aspectos relacionados con algunas de sus intervenciones en la sesión de 26 de abril, los cuales justifica y adjunta un documento que facilita al Sr. Secretario para que proceda a la corrección de los mismos si la Junta de Facultad lo estima oportuno.

El Sr. Secretario, quien suscribe, agradece las correcciones del Sr. Casero Linares, se disculpa ante él por no haber sido capaz de reflejar literalmente el contenido de sus intervenciones y procederá a la corrección de los mismos en los términos señalados en el documento que se le adjunta.

* El Sr. Garzó Puertos señala un error en el contenido de una de sus intervenciones en la sesión del día 9 de marzo de 2005, concretamente en el último párrafo de la página 8, donde dice “....únicamente puede ser cursada...”, debería decir “es preferentemente cursada...”.

El Sr. Secretario, quien suscribe, agradece la corrección y la recoge para trasladarla al texto definitivo del acta de esa sesión.

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación la los borradores de las actas de las sesiones de 9 de marzo, 6 y 26 de abril y 19 e mayo de 2005 de la Junta de la Facultad de Ciencias con las correcciones señaladas. Se aprueban por asentimiento unánime.

2.- Informe del Ilmo. Sr. Decano.

El Ilmo. Sr. Decano informa de que hasta la fecha se han celebrado varias sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura. En la del 12 de marzo de 2005 se aprobó el límite de admisión de estudiantes de nuevo ingreso para las titulaciones de la Facultad de Ciencias, en los términos de la propuesta que esta Junta de Facultad aprobó en su sesión ordinaria de 9 de marzo. También se aprobó el programa “UEX abierta”. Igualmente, se procedió a aprobar un procedimiento para el reconocimiento de créditos de Libre Elección por otras actividades fuera de la UEx, mediante el cual la Comisión de Planificación Académica es la encargada de recibir las propuestas, que remitirá posteriormente a los centros para que éstos fijen el número de créditos que se reconozcan dentro del máximo marcado por la Comisión de Planificación Académica y la existencia o no de solapamiento de los contenidos de la actividad con los correspondientes a los programas de las titulaciones que en ellos se impartan. De hecho, ya ha habido una primera sesión de esa comisión para resolver algunas solicitudes. En la sesión de 22 de abril de 2004 del Consejo de Gobierno de la UEx, se informó sobre las modificaciones a la OCA 2005/06 que se recibieron desde los centros, y en lo que respecta a la Facultad de Ciencias, lo relacionado con la asignatura de la titulación de Física sobre la que se discutió en la sesión de 19 de abril de la Junta de Facultad. También se discutió sobre el cambio de adscripción de área de conocimiento de una profesora de esta Facultad, cuya solicitud se resolvió negativamente; y se informó sobre el programa de cursos de verano de la UEx. En la sesión del Consejo de Gobierno de la UEx de 9 de mayo de 2005, se resolvieron algunas plazas de profesorado que se enviaron para el proceso de habilitación y se informó sobre el recurso presentado al Concurso 9 sobre plazas de profesores contratados en la UEx.

En otro orden de cosas, el Ilmo. Sr. Decano informa de que ya se han concedido los amueblamientos para los nuevos edificios, el de Biología a “El Corte Inglés”, y el de Ingeniería Química a “Flores Valle”. Este último también lleva instalación de gases.

El Ilmo. Sr. Decano informe que desde Matemáticas se ha recibido un escrito con la propuesta de tutores correspondientes a la titulación de Matemáticas para el curso 2005/06. En ella aparecen dos listados: Grupo A, tutores para gestiones administrativas; y Grupo B, tutores de aspectos académicos (ver Anexo II).

Con relación al punto 6 de la sesión de la Junta de Facultad de 9 de marzo de 2005, en el que se acordó enviar una pregunta al Rectorado, el Ilmo. Sr. Decano pasa a leer el contenido de la respuesta enviada por el Rector de la UEx, con fecha 11 de abril de 2005 (ver Anexo III). Una vez leída la carta, el Ilmo. Sr. Decano informa de que ya que la Junta de Facultad conoce el contenido de la misma, procederá a enviar una copia al Prof. Ángel Luis Pérez y al Departamento de Física.

El Ilmo. Sr. Decano informa de que se ha recibido la aprobación definitiva de los proyectos pilotos presentados desde la Facultad de Ciencias, una vez resuelta la II Convocatoria de Acciones para la adaptación de la UEx al EEES en el Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea. En ella se aprueba el proyecto piloto del primer curso de la licenciatura en Matemáticas, dentro de la Modalidad A, y las siguientes asignaturas en la Modalidad B: Química Física, Ingeniería Química, Dr. Ojalvo Sánchez; Técnicas Experimentales y computacionales en Ingeniería Química, Ingeniería Química, Dr. Ojalvo Sánchez; Geobotánica, Biología, Dra. Ruiz Téllez; Introducción a la Experimentación en Biología Celular, Biología, Dra. Rodríguez Gallardo; Botánica, Biología, Dr. Tormo Molina; Zoogeografía, Ciencias Ambientales, Dr. Corbacho Amado; Series Temporales, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Dra. Del Puerto García, Métodos Estadísticos Aplicados, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Dr. Molina Fernández; y Métodos Electroanalíticos Avanzados, Química, Dra. Guiberteau Cabanillas.

El Ilmo. Sr. Decano informa sobre el gasto de electricidad en el centro, con datos facilitados por el Sr. Administrador. Indica que superan ligeramente el gasto óptimo inicialmente previsto, y por ello ruega a los miembros de la Facultad de Ciencias un esfuerzo adicional para el ahorro de energía. En cuanto al gasto de combustible (sólo gas-oil, ya que el gas se paga a través del presupuesto ordinario), ya se ha usado casi el 60%, 9.500 euros, del presupuesto asignado para este año 2005, pero como quiera que ya no se volverán a poner en funcionamiento las calderas de la calefacción hasta el último trimestre del año, parece que se podrá mantener el gasto dentro del presupuesto.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra el Sr. Pinilla Gil y el Sr. López Piñeiro.

* El Sr. Pinilla Gil pregunta si hay fechas previstas para el traslado del Departamento de Ingeniería Química al nuevo edificio.

* El Sr. López Piñeiro pregunta si existen datos sobre los gastos de combustible del año 2004, con los que se pueda hacer una valoración del gasto en 2005.

Al Sr. Pinilla Gil, el Ilmo. Sr. Decano responde que está previsto que el traslado se efectúe en el verano, entre el 15 y el 20 de julio; una vez terminado el amueblamiento, se procederá con el traslado. Al Sr. López Piñeiro le responde que en 2004, el combustible no lo pagaba el Centro, corría a cargo de los Servicios Centrales de la UEx.

Se abre un segundo turno de intervenciones: Piden la palabra el Sr. García García y el Sr. Alonso Romero.

* El Sr. García García sugiere que desde el Decanato se procure generar energías limpias, como puede ser la instalación de paneles solares en las terrazas de los edificios, ya que la Facultad cuenta con una titulación en Ciencias Ambientales, por lo que cree que este Centro debería ser un poco impulsor en el uso de energías limpias. De esta manera se podría ahorrar bastante energía, aunque la inversión inicial fuera importante.

* El Sr. Alonso Romero apoya la propuesta del Sr. García García y propone instalar termostatos en los sistemas de calefacción.

Al Sr. García García, el Ilmo. Sr. Decano responde que por supuesto, y de hecho ya existen conversaciones en el sentido de aprovechar los espacios disponibles en las terrazas de los edificios del Centro, y otros lugares, para la instalación de paneles solares. Al Sr. Alonso Romero responde que para ver si es factible si propuesta, hablará con el calefactor.

3.- Discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias.

El Ilmo. Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Guiberteau Cabanillas, Vicedecana de Relaciones Institucionales.

La Sra. Guiberteau Cabanillas pide disculpas porque en la documentación que se ha puesto a disposición de los Sres. Miembros de la Junta de Facultad aparece como Reglamento, cuando realmente se trata de un borrador. Señala que los motivos que han movido al Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias a tomar esta iniciativa son básicamente dos: regular el número de créditos de Libre Elección que se concedían por estas actividades; y establecer unas directrices mínimas que fueran seguidas tanto por estudiantes como por empresas u otras instituciones. También estaba entre las intenciones quedar constancia por escrito de la relación que debería existir entre el tutor de la UEx y el responsable de la empresa o institución. Propone discutir parte por parte del documento.

Se abre un primer turno de intervenciones: Pide la palabra el Sr. Pinilla Gil.

* El Sr. Pinilla Gil comenta que le parece importante asegurar la participación de los profesores tutores y que ésta no se lleve a cabo *a posteriori*, como en algunos casos viene ocurriendo. En el punto 5 ve un anexo y pregunta si en ese documento aparecería la firma del tutor comprometiéndose a la correspondiente autorización. Sugiere que se haga en ese sentido.

La Ilma. Sra. Vicedacana de Relaciones Institucionales responde que en la Normativa de Convenios, en ese anexo se detalla el nombre del estudiante y los nombres de los tutores, tanto el de la UEx como el de la institución. Continúa diciendo que hasta ahora, a veces era difícil asignar un tutor porque la institución no enviaba ese documento. En el borrador se propone que se complete ese anexo previamente a la realización de la actividad por parte del estudiante. Señala que en el punto 10 se ha introducido una referencia al respecto, y aprovecha para comentar algunas modificaciones del borrador con respecto al texto anterior.

Se abre un segundo turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Rodríguez-Arias Fernández, Muñoz de la Peña Castrillo y Casero Linares.

* El Sr. Rodríguez-Arias Fernández cree que con lo que aparece e los puntos 5 y 10 es suficiente para asegura la participación de los tutores. Comenta que el anexo II es un documento público y con la obligatoriedad de que se cuente con este documento debidamente cumplimentado sería suficiente para garantizar esas participaciones de los tutores.

* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, en el punto 8, ve clara algunas funciones, mientras que algunas otras cree que son aspectos relacionados con la administración o secretaría, por lo que se podrían eliminar de entre las funciones de esta comisión y trasladarlas al ámbito administrativo. Continúa diciendo que hay una función que le crea duda, que es la de elaborar un informe; entiende que se trata del informe del tutor y del responsable de la institución, por lo que no deberían ser realizados por la comisión.

* El Sr. Casero Linares se manifiesta de acuerdo con las declaraciones del Sr. Muñoz de la Peña Castrillo y cree que debería especificarse el Vicerrectorado responsable de estas actividades. En el punto 9, cree que deberían establecerse los criterios que consideren la UEx y la institución, y no dejar al arbitrio de esta última los criterios de selección de los estudiantes. En el punto 11, cree que se debería hacer un esfuerzo para que se pudiera compatibilizar la realización de estas actividades con los horarios lectivos de los estudiantes en la UEx.

Al Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, la Ilma. Vicedecana de Relaciones Institucionales responde que la comisión debe elaborar una lista priorizada, aunque quizá la gestión de la misma sea una tarea de secretaría. Una vez establecida esa priorización, las instituciones seleccionarán a los estudiantes que consideren más adecuados para sus necesidades, lo cual no siempre coincide con lo establecido por la UEx. Cree que, efectivamente, el informe debe elaborarlo el tutor de la UEx y el responsable de la institución, la función de la comisión es emitir un informe con base en los dos elaborados por los tutores, ya que al no haber acta como tal para la calificación de estas actividades, la Secretaría de la Facultad debe contar con un único informe. Cree que al Sr. Casero Linares ya se le ha respondido acerca de los criterios de selección de los estudiantes. En cuanto a los horarios, habitualmente los periodos para el desarrollo de estas actividades coinciden con épocas de vacaciones académicas, nunca superando el 50% del período lectivo; y cuando se llevan a cabo durante el período lectivo, nunca superan las cinco horas diarias, lo cual aparece reflejado en el punto 4. Al respecto, señala que se podría añadir que en este último caso, se compatibilizara con el horario de clases en la UEx, teóricas y prácticas, del estudiante.

Se abre un tercer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. López Piñeiro, Rodríguez-Arias Fernández y González Lena.

* El Sr. López Piñeiro, al hilo de las intervenciones anteriores y las respuestas de la Ilma. Vicedecana, le surgen algunas dudas. Ha creído entender que la lista es priorizada. Entiende que la tutorización de un profesor implica un compromiso de éste con consecuencias para el desarrollo de su trabajo y su imagen profesional. Cree que el profesor debería conocer cuál es la actividad a desarrollar, compartiendo la opinión del Sr. Pinilla Gil. Le preocupa la respuesta de la Ilma. Vicedecana a la

emisión del informe, porque este documento es personal de cada uno de los que los elaboran, el tutor de la UEx y el responsable de la institución. En este sentido, podría darse el caso de que la comisión, teniendo criterio propio, cuestionase los criterios de los tutores. Cree más adecuado eliminar “elaborar” y dejar “emitir”.

La Ilma. Vicedecana de Relaciones Institucionales responde que la lista es priorizada, pero que la empresa o institución puede respetar o no esa priorización que se le propone desde la Facultad. En cuanto a la asignación del tutor, se recaba información de la institución y después se envía a los profesores potencialmente asignables como tutores. Está de acuerdo en que la comisión no debería elaborar el informe, sólo emitir o remitir los informes de los tutores.

* El Sr. Rodríguez-Arias Fernández añade un par de apuntes con respecto a lo respondido por la Ilma. Vicedecana. Indica que llevar un registro y elaborar una lista son funciones de la comisión que aparecen en la reglamentación publicada en el BOE. Al surgir dudas sobre la redacción de esta normativa en el BOE, se solicitó información al Vicerrectorado competente, desde no se recibió respuesta alguna. Respecto al informe, podría entenderse que éste es la “papeleta” de calificación del estudiante, y que una vez con el VºBº de ambos tutores a la memoria presentada por el estudiante, la comisión emitiría un informe formal diciendo que el estudiante ha finalizado su periodo de prácticas.

* El Sr. González Lena interviene porque le gustaría proponer algunas modificaciones en la redacción del borrador presentado. En el punto 8, cree también que la comisión no debería emitir el informe, y podría remitir al estudiante los informes respectivos de sendos tutores. Cree que la comisión debería elaborar una lista de estudiantes pero no priorizarla, porque así las instituciones tienen la posibilidad de elegir, aunque generalmente son éstas las que solicitan a la UEx los nombres de los estudiantes considerados más adecuados para las actividades que se proponen.

Se abre un cuarto turno de intervenciones: Pide la palabra el Sr. Pinilla Gil.

* El Sr. Pinilla Gil manifiesta que ya le queda clara la relación que debe tener el profesor tutor de la UEx. Pregunta si existe algún reconocimiento de esta actividad docente en el Plan de Organización Docente de los departamentos.

La Ilma. Sra. Vicedecana de Relaciones Institucionales responde que no tiene información al respecto. Comenta que se está elaborando una normativa común en el Vicerrectorado, pero no se sabe realmente cuándo estará terminada ni cuándo entrará en vigor, por eso se presenta esta propuesta.

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación el borrador de Reglamento de Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias introduciendo las modificaciones apuntadas en las intervenciones que se han realizado a lo largo de la discusión, el cual entraría en vigor el curso 2005/06. Se aprueba por asentimiento unánime.

4.- Discusión y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de las Comisiones de Coordinación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias.

El Ilmo. Sr. Decano cede la palabra al Sr. Rodríguez-Arias Fernández, Vicedecano de Estudiantes, que presentará la propuesta.

El Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes comienza su intervención diciendo que debido a que se habían recibido algunas quejas sobre la deficiencia en el funcionamiento de las comisiones de

coordinación de las diferentes titulaciones de la Facultad, el equipo de gobierno de este Centro se lanzó a elaborar esta propuesta de reglamento. Pasa a explicar algunas de las ideas en las que se basa e texto presentado. Pasa a describir el borrador del reglamento de estas comisiones, señalando que no se trata de comisiones delegadas de la Junta de Facultad. Su función principal será el análisis de las problemáticas o disfunciones de la titulación. Sigue explicando el contenido y el espíritu del texto presentado en cada uno de sus apartados.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Vinagre Jara, Muñoz de la Peña Castrillo, Pinilla Gil, Calvo Blázquez, Casero Linares, López Piñeiro, Santos Reyes, Samino Carvajal y Olivares del Valle.

* El Sr. Vinagre Jara manifiesta que atendiendo a la realidad de los departamentos actuales en la UEx, existen áreas de conocimiento que están representadas en varios departamentos, entre ellas la de Química Analítica. Su propuesta es cambiar el texto y donde dice “áreas”, diga “departamentos y/o áreas”.

* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo pregunta si se ha hecho una simulación de cómo quedarían compuestas las comisiones ante lo aparentemente farragoso del método matemático para el cálculo de los representantes.

* El Sr. Pinilla Gil no ve que en el punto 1, de las funciones, no está la revisión de los planes de estudio. Le llama la atención que aparezcan de nuevo en el punto 4 funciones de la comisión, cuando éstas se relacionan en el punto 1. Se manifiesta de la misma opinión que el Sr. Vinagre Jara en lo que respecta a las áreas y los departamentos.

* El Sr. Calvo Blázquez entiende que los órganos de representación sean los departamentos. Así que su propuesta sería: “...designadas por el o los departamentos....”.

* El Sr. Casero Linares cree, que leyendo el borrador del reglamento, el trabajo es concienzudo y manifiesta que puede ser un poco farragosa su lectura para los que no han empleado mucho menos tiempo en la misma que en su elaboración. Cree que el contenido del punto 4 debería aparecer en el punto 1. No ve claro quien es el presidente y el relator en cada sesión de la comisión, por lo que sería bueno definir estos cargos. Le llama la atención la complejidad del método propuesto para la asignación de representantes, por lo que al respecto, cree que se debería buscar una fórmula más sencilla que contemplara la sensibilidad de todas las áreas implicadas.

* El Sr. López Piñeiro tiene algunas reflexiones sobre estas comisiones. Cree que el texto presentado es excesivamente minucioso, especialmente en el punto 6, aunque a lo mejor no lo sea tanto en la aplicación. Piensa que si se desciende mucho en la regulación, a veces no funciona lo que se pretende regular. Cree que lo que se pretende regular es bastante sencillo, y se encuentra reflejado en el punto 1. Continúa diciendo que se trataría de encontrar un grupo de personas implicada en la titulación, desde los departamentos que son los responsables de la docencia. Dice que si se decidiera trabajar en la dirección propuesta, sí le resultan “raras” o “chocantes” algunas cosas: en el punto 5, no ve adecuado pormenorizar la continuidad del coordinador; dejaría libre, a criterio de los departamentos la continuidad o no de sus representantes; no especificaría la obligatoriedad de que el representante

imparta docencia en la titulación correspondiente, ya que en muchos departamentos, en sus planes de organización docente se van produciendo rotaciones de los profesores por diferentes asignaturas a lo largo de los cursos académicos sucesivos.

* El Sr. Santos Reyes cree que no serán necesarias más que tres reuniones al menos durante un curso académico, ya que las que se proponen al final del primer cuatrimestre y al principio del segundo casi serían seguidas. Cree que la elaboración de los horarios debe ser competencia de la Secretaría Académica del Centro, y no de estas comisiones. Igualmente ocurre con el calendario de exámenes. Con respecto a la presencia de un área de conocimiento en más de un departamento, cree que la representación en estas comisiones debe establecerse por áreas, no sería funcional redactar “áreas y/o departamentos”, eso sí, se debería especificar, o tener en cuenta, la procedencia departamental de los representantes de esa área. En cuanto a la redacción del texto, cree que existen demasiados “;” cree que con poner “,” es suficiente. Finalmente indica que comparte con el Sr. López Piñeiro la idea de que no se debería pormenorizar a la hora de señalar la indefinición del mandato del coordinador.

* El Sr. Samino Carvajal propone que en vez de un estudiante de quinto curso, se cuenten en las comisiones con dos estudiantes por titulación, uno de primer ciclo y otro de segundo, y en este último caso, mejor que fuera un estudiante de cuarto curso.

* El Sr. Olivares del Valle cree que el trabajo del Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes ha sido riguroso, serio y concienzudo. Cree que, realmente en relación con las funciones, sólo aparecen dos líneas en el punto 1. Cree que también deberían estar entre sus funciones la coordinación de los cursos piloto.

El Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes responde en primer lugar al Sr. Olivares el Valle, con el permiso de los intervinientes anteriores, porque su intervención se trata de un añadido. Dice que realmente sí se ha pensado en todas esas cuestiones relacionadas con los proyectos piloto. Explica que ni se ha incluido entre las funciones de estas comisiones la coordinación de las prácticas en empresas porque ya hay una comisión dedicada a ello, regulada además por la legislación vigente. En líneas generales, a todos los intervinientes responde que algunas intervenciones declaran la opinión de que el texto propuesto es excesivamente detallista, mientras que otros lo consideran poco preciso, lo cual dice que le confirma que es difícil. No cree que la redacción sea farragosa, aunque sí podría tildarse de detallista. Pasa a explicar la composición de las comisiones. Respecto a la propuesta de Sr. Samino Carvajal, cree que el estudiante de quinto curso es el que gozaría de una visión más amplia de la titulación. Respecto a las funciones, lo que aparece redactado en el punto 4 del borrador no se quiso mezclar con el contenido del punto 1, porque no se trata realmente de funciones de la comisión, ya que eso es trabajo que le compete a la Secretaría Académica del Centro; no se ha pretendido que la comisión elabore horarios ni calendario de exámenes. Pone de manifiesto que estas comisiones no se encargarán de elaborar planes de estudio, y lo realmente urgente es posibilitar el buen funcionamiento de las titulaciones. Continúa diciendo que hasta donde él conoce, la representación es por áreas de conocimiento según la legislación vigente. Explica que en el texto no se impone la obligatoriedad de que el representante de un área imparta docencia en la titulación. Respecto al carácter indefinido de los nombramientos, cree que de cualquier manera es así, se especifique más o menos en el texto, y que lo único que se intentó fue reflejar la manera de su cese. Sí le parece importante que la duración del cargo sea por un curso académico, para evitar disfunciones.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Decano para decir que la parte más compleja podría ser el mecanismo para el cálculo de los representantes en las diferentes comisiones. No ve que el texto refleje un reglamento cerrado y estricto, en absoluto. Y finalmente cree que se trata de un trabajo bien hecho.

Se abre un segundo turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Samino Carvajal, Zamora Rodríguez, Casero Linares, Giráldez Tiebo y Vinagre Jara.

* El Sr. Samino Carvajal pregunta que, si el nombramiento del representante de los estudiantes es por un año, qué ocurriría si este representante no cumple sus funciones, y plantea la posibilidad de sustituirlo.

El Ilmo. Sr. Vicedecano responde que esa misma situación se daría entre los representantes de las áreas de conocimiento, y estará en función también si esta representación se ejerce con un mayor o menor grado de voluntariedad. De todas formas, si se considera oportuno incluir esta salvaguarda, no ve inconveniente en que se haga.

* El Sr. Zamora Rodríguez manifiesta su opinión de que la representación del sector de estudiantes debería ser ejercida por dos personas, por lo cual propone que las comisiones tengan dos representantes de estudiantes, uno de primero y otro de segundo ciclo.

* El Sr. Casero Linares desea retirar la expresión “farragosa”, entendiendo que pueda haber sentado mal al proponente del borrador del texto. Apunta que éste le ha resultado farragoso a él.

* El Sr. Giráldez Tiebo cree que no debe aparecer la palabra “indefinido”. Piensa que sería más adecuado que los nombramientos de los representantes de las áreas fuera, como mínimo, por un curso académico. Cree que las asignaturas de Libre Elección no tendrían porqué estar representadas; mientras que en el caso de las optativas, tiene dudas, aunque quedaría subsanada su ausencia con la invitación en el caso de que se trataran asuntos que le conciernan. Finalmente cree que con la propuesta que se presenta, las comisiones estarían formadas por un número razonable de personas.

* El Sr. Vinagre Jara explica que la troncalidad u obligatoriedad del área de Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Electroquímica está en la titulación de Ciencias Ambientales y en Ingeniería Química. Cree que sería complementario incluir departamentos en el texto a la hora de establecer la representación en las comisiones, la legislación no lo excluye. Manifiesta su opinión de que las asignaturas optativas tienen repercusión en la docencia. No cree que todo esto contradiga el texto del Decreto, más bien lo complementa.

El Ilmo. Sr. Decano indica que las asignaturas optativas están en el catálogo de los planes de estudio, pero todos conocemos que en la Oferta de Curso Académico se producen variaciones de un curso para otro. Como quiera que se queda reflejado su representación mediante la invitación cuando el asunto a tratar le incumba, cree que es adecuado mantener la propuesta como se presenta.

El Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes responde al Sr. Zamora Rodríguez que le cuesta creer que no haya estudiantes en esta Facultad dispuestos a cumplir con el compromiso adquirido que supondría pertenecer a estas comisiones y tener una visión completa de la titulación. Cree que esto podría ocurrir con todos los representantes. La intención con regular el funcionamiento de estas comisiones es dotar al Centro de un órgano cercano para la resolución de los problemas del día a día.

Cree que con un representante del sector de los estudiantes con una visión global es más que suficiente.

Se abre un tercer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Garzó Puertos, Santos Reyes, López Piñeiro, Casero Linares, Pinilla Gil y Vinagre Jara.

* El Sr. Garzó Puertos está de acuerdo con la filosofía de que estas comisiones deban estar constituidas por un número reducido de personas que permitan su maniobrabilidad. Cree que la manera de obtener la representación de las áreas de conocimiento es adecuada y justa, y que únicamente debería haber un representante de los estudiantes. Cree que reunirse como mínimo en cuatro ocasiones pudiera ser excesivo, probablemente con tres fuera suficiente. No cree adecuado que aparezca explícitamente las funciones de elaboración de horarios y calendario de exámenes, por lo cual propone eliminar el punto 4. Finalmente, también está de acuerdo en eliminar la parte final del punto 5b.

* El Sr. Santos Reyes reitera su propuesta de un número mínimo de reuniones al año de tres y eliminar el punto 4. Apoya la propuesta de contar con dos representantes del sector de estudiantes porque a veces los ciclos no presentan las mismas dinámicas. Finalmente propone que cuando un área de conocimiento se encuentre con miembros adscritos a varios departamentos, se consideren como áreas independientes a la hora del cálculo de representantes en las comisiones.

El Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes responde que así se ha llevado a cabo ese cálculo.

* El Sr. López Piñeiro manifiesta su opinión de que debería haber dos representantes de estudiantes, coincidiendo en su argumentación con el Sr. Santos Reyes, añadiendo que esta situación enriquecería el debate en el seno de las sesiones, no sería perjudicial y se podrían contar con dos visiones diferentes, las del primer y segundo ciclo. Propone la modificación de la redacción recogiendo las sugerencias que se han ido proponiendo a lo largo de la discusión y que parecen contar con un acuerdo de los presentes por asentimiento. Finalmente reivindica que cada departamento elija sus criterios para proponer a los representantes de sus áreas en las comisiones, lo cual indica como Director del Departamento de Química Física.

* El Sr. Casero Linares manifiesta que ya han recogido sus propuestas las intervenciones anteriores.

* El Sr. Pinilla Gil propone trasladar al papel que los cálculos para conocer el número de representantes por área de conocimiento se han efectuado teniendo en cuenta la existencia de áreas presentes en más de un departamento. Al respecto, propone que en el texto se incluya que la representación se calculará por departamentos y/o áreas de conocimiento.

* El Sr. Vinagre Jara manifiesta que si la explicación del Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes acerca del método para el cálculo del número de representantes se hubiera efectuado antes, nos hubiéramos ahorrado parte del debate. De cualquier manera, si en una titulación hubiera más de diez áreas con docencia obligatoria y/o troncal, habría algunas de ellas que tardarían más de diez años en contar con un representante en la comisión.

El Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes explica que, de cualquier forma, aunque un área no se encuentre representada en ese momento, si el asunto a tratar en la sesión le concierne, sería invitada por el presidente a que asistiera un representante.

Al respecto, retoma la palabra el Sr. Vinagre Jara para decir que sería bueno divulgar los contenidos que se pretenden discutir en una sesión de la comisión a todas las áreas de conocimiento de la titulación.

El Ilmo. Sr. Decano propone retirar el punto 4 y añadir una frase al final del actual punto 4, anterior punto 5, en el sentido de que en el caso de que un área de conocimiento se encuentre presente en varios departamentos, se considerarán como áreas independientes. También cree que no existiría problemática si los estudiantes contaran con dos representantes. Está de acuerdo en que se reúnan las comisiones al menos tres veces durante el curso, y no cuatro; y coincide con el Sr. Giráldez Tiebo a la hora de indicar que los nombramientos de los representantes de las áreas se establezcan como mínimo por un curso académico.

El Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes resume las propuestas de modificaciones y propone mantener un único representante del sector de los estudiantes.

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación las propuestas de que exista en la comisión un representante de los estudiantes por ciclo o por titulación, lo que implicaría uno o dos representantes en las carreras de dos ciclos respectivamente:

Votos a favor de un representante de estudiantes por ciclo:	10
Votos a favor de un representante de estudiantes por titulación:	16
Abstenciones:	3

Se aprueba que únicamente exista un representante de estudiantes en cada una de las comisiones.

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación el texto corregido en función de las intervenciones producidas y resumidas por el Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes sobre el Reglamento de constitución y funcionamiento de las Comisiones de Coordinación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias:

Votos a favor:	24
Votos en contra:	0
Abstenciones:	5

Se aprueba el texto corregido en función de las intervenciones producidas y resumidas por el Ilmo. Sr. Vicedecano de Estudiantes del Reglamento de constitución y funcionamiento de las Comisiones de Coordinación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias.

5.- Aprobación, si procede, de los programas de prácticas de algunas asignaturas del Centro para la participación en la Convocatoria de Subvenciones para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la universidad de Extremadura (Decreto 116/2005, de 16 de abril, D.O.E. nº 50 e 30 de mayo de 2005).

El Ilmo. Sr. Decano señala que se envió la solicitud a los departamentos para la presentación de propuestas el pasado 11 de mayo, y que el Área de Ecología no ha presentado propuesta alguna, cuando históricamente es una de las que más suele presentar, lo cual le llama la atención. Por ello, solicita a la Junta de Facultad la extensión del plazo para estas presentaciones. Procede a relatar las solicitudes que se han recibido hasta el momento. Solicita a la Junta de Facultad el visto bueno para que el Secretario Académico proceda a la emisión de los correspondientes certificados sobre las prácticas de estas asignaturas.

Toma la palabra el Sr. Escudero García para explicar qué ha ocurrido con las propuestas del Área de Ecología, y se compromete a presentarlas en el Decanato la próxima semana.

Se abre un primer turno de intervenciones: No hay peticiones de palabra.

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación la propuesta de los programas de prácticas de algunas asignaturas del Centro para la participación en la Convocatoria de Subvenciones para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la universidad de Extremadura (Decreto 116/2005, de 16 de abril, D.O.E. nº 50 e 30 de mayo de 2005), pendiente de recibir la propuesta del Área de Ecología.

Se aprueba por asentimiento unánime.

6.- Convocatoria del Premio a la Investigación Científica "Juan Jesús Morales".

El Ilmo. Sr. Decano explica algunos aspectos de las bases de esta convocatoria. Propone modificar el plazo de presentación de propuesta que aparece en el punto 4, trasladándolo al 10-20 de junio. Propone fijar la dotación económica en 1.000 euros. En cuanto al jurado, propone a los siguientes candidatos: Dr. D. Pedro Casero Linares, Dra. D^a Anunciación Espinosa Mansilla, Dr. D. Agustín García García y Dr. D. Javier Alonso Romero.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Santos Reyes y Casero Linares.

* El Sr. Santos Reyes propone que los cambios de plazo propuesto se efectúen de manera definitiva, dejando un plazo más amplio.

* El Sr. Casero Linares por qué la edad de los candidatos.

El Ilmo. Sr. Decano responde que el límite de edad de los candidatos se puso porque se trata de un premio para jóvenes investigadores. Somete a votación la convocatoria del Premio a la Investigación Científica "Juan Jesús Morales" con las modificaciones sobre los plazos propuestas.

Se aprueba por asentimiento unánime.

7.- Solicitud de tutela del curso "Experto en Ciencia y Tecnología del agua. Gestión medioambiental".

El Ilmo. Sr. Decano indica que hasta la fecha, las solicitudes de tutelas académicas de la Facultad de Ciencias a cursos de especialización habían venido siempre desde el Consejo de Estudiantes; en este caso, la propuesta procede de una profesora de la Facultad, adscrita al Departamento de Química Analítica y Electroquímica, situación que no ha sido habitual hasta el momento, ya que en esos casos se solicitaba la tutela académica al departamento correspondiente. Señala que le parecen suficientes los aspectos académicos del curso, que son sobre los que la Junta de Facultad debería pronunciarse.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Muñoz de la Peña Castrillo, Vinagre Jara y Calvo Blázquez.

* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo dice que en la documentación puesta a disposición de los miembros de la Junta de Facultad en la dirección electrónica que se indicó en la convocatoria de esta sesión falta información sobre el Módulo 1.

El Sr. Secretario, quien suscribe, pide disculpas por ello, señalando que probablemente haya sido un error en la digitalización del documento original.

El Ilmo. Sr. Decano procede a leer el contenido de la página que falta.

* El Sr. Vinagre Jara, como director del Departamento de Química Analítica y Electroquímica, indica que no es una forma lógica de proceder, porque se ha presentado esta propuesta al margen del Departamento. Se pregunta por qué esta propuesta se presenta de esta manera y ante estas instancias. Continúa diciendo que esta profesora no participa en las tareas de investigación del Departamento, limitándose a impartir sus clases. Señala que la razón para esta propuesta es que parte de la cuantía que supone la matrícula en estos cursos recae en el Departamento. A respecto, en un Consejo del Departamento de Química Analítica y Electroquímica se acordó que este porcentaje fuera del 5%, en contra de la opinión de esta profesora, la cual, en el último curso de esta índole que se impartió, únicamente trasladó al Departamento el 1%, 150 euros de 15.000. Señala que en aquella sesión del Consejo del Departamento, esta profesora manifestó: "yo sabré cuál es el camino a tomar para impartir el próximo curso".

* El Sr. Calvo Blázquez cree incoherente la propuesta de este curso y explica alguna de sus razones para opinar de esa manera.

El Ilmo. Sr. Decano manifiesta que es cierto que pueda llamar la atención observar los aspectos económicos de esta propuesta. Señala que la mayoría de la docencia se impartiría en la Facultad de Ciencias, y recuerda que en este centro nunca se ha cobrado por el uso de sus instalaciones para cualquier tipo de actividad. Cree que, al margen del problema interior en el seno del Departamento de Química Analítica y Electroquímica, los contenidos docentes y los aspectos docentes de la propuesta son adecuados.

Se abre un segundo turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Garzó Puertos, Casero Linares, Giráldez Tiebo y Vinagre Jara.

* El Sr. Garzó Puertos cree que esta propuesta es seria desde el punto de vista académico, por lo que más allá de eso, piensa que no se debería entrar en otras cuestiones.

* El Sr. Casero Linares dice que en la propuesta no se indica el lugar para la presentación de solicitudes, admisión y formalización de matrícula. En cuanto al contenido, manifiesta que hay aspectos que no entiende. Pregunta por qué se imparten diez créditos en el centro de formación Siglo XXI, lo cual supone un gasto de 4.000 euros, por lo que propone que esa docencia se imparta en la Facultad, incluso en el Departamento, lo cual supondría el ahorro de ese montante económico, redundando en el beneficio de los estudiantes.

* El Sr. Giráldez Tiebo no cree que como Junta de Facultad se deba entrar en aspectos que tiene que ver con las relaciones internas del Departamento de Química Analítica y Electroquímica. Dice que si la vía de esta solicitud es adecuada, aunque no sea lo habitual, y los aspectos que interesan, los estrictamente académicos son correctos, no habría nada más que discutir.

* El Sr. Vinagre Jara dice que la razón para que se imparte parte de la docencia de este curso en el centro de formación Siglo XXI es la existencia de una vinculación personal entre esta institución y la profesora proponente.

El Ilmo. Sr. Decano ruega al Sr. Vinagre Jara que se abstenga en manifestar valoraciones personales, cuando la aludida no se encuentra presente.

Continúa el Sr. Vinagre Jara diciendo que de la propuesta presentada debería desaparecer lo que no está correcto, al menos los aspectos relacionados con la administración del curso que implican al Departamento que él dirige.

El Ilmo. Sr. Decano indica que la única parte que considerado en la revisión del documento es la académica, ya que la solicitud de la proponente es la tutela académica del Centro. La existencia de situaciones de otra naturaleza no tiene nada que ver con los aspectos académicos, e informa de que la proponente le ha manifestado que ya solicitará a este Decano las instalaciones oportunas cuando precise de su uso.

Se abre un tercer turno de intervenciones: Piden la palabra el Sr. Calvo Blázquez, la Sra. Durán Martín-Merás y el Sr. Casero Linares.

* El Sr. Calvo Blázquez desea dejar claro que no tiene intereses en este curso, que lo normal es que estas solicitudes se presenten en los departamentos, por lo que piensa que en este caso estamos ante una irregularidad de procedimiento. Continúa diciendo que desconoce las razones por las que no se ha solicitado la tutela académica del Departamento.

El Ilmo. Sr. Decano insiste en recordar que esta es la primera vez que la solicitud de una tutela académica a la Facultad no llega desde el Consejo de Estudiantes, y pregunta el director del Departamento si se ha solicitado la tutela académica al mismo.

El Sr. Vinagre Jara responde que no, y además esta profesora ha recurrido directamente a otras instancias, obviando el consentimiento del Departamento.

* La Sra. Durán Martín-Merás manifiesta que no debería obviarse el trámite previo de contar con el visto bueno del Departamento.

El Ilmo. Sr. Decano recuerda que la tutela académica de una actividad como la que se propone puede ser concedida indistintamente por un departamento, un centro o la propia Universidad.

* El Sr. Casero Linares manifiesta su confusión porque ve que el procedimiento seguido por la proponente no es el más adecuado si se tiene en cuenta la estructura universitaria. Cree que estas situaciones rompen el espíritu de una facultad universitaria, que vela por la docencia, los departamentos y los estudiantes. Parece que este procedimiento intenta soslayar un trámite, el del Departamento, y por tanto lo le gusta. Finalmente pregunta en qué consiste la tutela académica.

El Ilmo. Sr. Decano responde que la tutela académica consiste velar por el cumplimiento de la docencia que se programa. Continúa diciendo que le hubiera gustado escuchar esa misma pregunta cuando en sesiones anteriores de esta Junta de Facultad se aprobó la tutela académica de propuestas similares presentadas desde el Consejo de Estudiantes.

El Sr. Casero Linares retoma la palabra para decir que pudiera ocurrir que esa tutela, finalmente no sea posible llevarla a cabo; por lo que se podría estar concediendo una tutela académica en el Centro en contra de la opinión del Departamento, por un procedimiento que se nos escapa de las manos y que podría tener consecuencias en la imagen de la Facultad de Ciencias

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación la solicitud de tutela académica de la Facultad de Ciencias para el curso "Experto en Ciencia y Tecnología del agua. Gestión medioambiental".

El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo solicita que la votación sea secreta, y así se efectúa.

Votos a favor:	9
Votos en contra:	8
Abstenciones:	5

Se precisa de una segunda votación:

Votos a favor:	7
Votos en contra:	10
Abstenciones:	5

No se concede la tutela académica de la Facultad de Ciencias para curso "Experto en Ciencia y Tecnología del agua. Gestión medioambiental".

8.- Asuntos de trámite.

a) Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado

Se han recibido las siguientes peticiones de inscripción de Trabajos de Grado:

D. Conrado Ferrera Llera

Título: "Estudio experimental de la vibración de un puente líquido axisimétrico"

Directores: Dr. D. José M^a Montanero Fernández y Dra. D^a M^a Guadalupe Cabezas Martín

Departamento: Electrónica e Ingeniería Electromecánica

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

JUNTA DE FACULTAD

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta
de Facultad de 27 de mayo de 2005

D^a Mónica López Martín

Título: "Propuestas de protocolos para el control biológico de las malas hierbas"

Directora: Dra. D^a M^a Ángeles Pérez Fernández

Departamento: Física

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado presentado por **D. Mario Javier Perianes Carrasco**, titulado "Efectos del tratamiento con fsh y hmg en los niveles de estradiol del galápagos europeo (*Emys orbicularis*)", dirigido por los Dres. D. Ignacio Santiago Álvarez Miguel y D. Manuel Blasco Ruiz.

Titulares

Presidente: Dr. D. Ernesto González Carrera

TU Dpto. de Cirugía y Esp.
Médico-Quirúrgicas

Secretario: Dr. D. Eduardo da Silva Rubio

TU Dpto. de CC.MM. Biología
Celular y Animal

Vocal: Dr. D. Gervasio Martín Partido

TU Dpto. de CC.MM. Biología
Celular y Animal

Suplentes

Presidente: Dr. D. Florentino de Lope Rebollo

CU Dpto. de CC.MM. Biología
Celular y Animal

Secretario: Dr. D. Javier de Francisco Morcillo

AYU. Dpto. de CC.MM. Biología
Celular y Animal

Vocal: Dr. D. José Carlos Millán Palomino

TU Dpto. de Cirugía y Esp.
Médico-Quirúrgicas

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Física, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado presentado por **D. Manuel Antón Ramírez**, titulado "Estimación de la irradiación ultravioleta mediante un modelo empírico en Badajoz", dirigido por los Dres. D^a María Luisa Cancillo Fernández y D. Antonio Serrano Pérez.

Titulares

Presidente: Dr. D. José A. García García

CU Dpto. de Física

Secretario: Dr. D. Vidal L. Mateos Masa

TU Dpto. de Física

Vocal: Dr. D. Mariano Rodríguez-Arias Fernández

TU Dpto. de Matemáticas

Suplentes

Presidente: Dr. D. José Morales Bruque

CU Dpto. de Física

Secretario: Dr. D. Juan Garrido Acero

TU Dpto. de Física

Vocal: Dr. D. Javier Alonso Romero

TU Dpto. de Matemáticas

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación estas propuestas. Se aprueban por asentamiento unánime.

b) Otros

El Ilmo. Sr. Decano informa de que se ha recibido desde el Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones Institucionales el Reglamento de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UEX, la cual se pondrá en conocimiento de todos los miembros de la Facultad a través del correo electrónico.

9.- Ruegos y preguntas.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra el Sr. Ruiz Lorenzo, el Sr. Samino Carvajal, el Sr. Casero Linares, la Sra. Rodríguez Moratinos y el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo.

* El Sr. Ruiz Lorenzo informa sobre los cortes de suministro eléctrico durante los fines de semana que afectan a la investigación en el Departamento de Física, ya que se debe mantener ciertos equipos en permanente funcionamiento. Dicha situación se ha puesto en conocimiento del Servicio de Infraestructuras de la UEX, y la respuesta obtenida es que aún será peor la situación durante la semana de Feria. También se ha puesto en conocimiento del Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad la avería de un aparato de aire acondicionado cuyo presupuesto de reparación se ha extraviado.

El Ilmo. Sr. Decano responde que se ha remitido un escrito al Vicerrectorado responsable del Servicio de Infraestructura solicitando la reparación de ese aparato de aire acondicionado. Y en cuanto a los cortes de suministro eléctrico, parece ser que ha habido un incendio en unos de los transformadores de Endesa de la zona.

* El Sr. Samino Carvajal pone de manifiesto la situación en la que se encuentra uno de los tablones de anuncio que la Asociación de Ciencias Ambientales se ha adjudicado en propiedad en nombre del Decano.

El Ilmo. Sr. Decano responde que no se ha cedido, y menos en propiedad, ninguno de los tablones de anuncio del Centro. Se compromete a ponerse en contacto con dicha Asociación.

* El Sr. Casero Linares informa de que el pasado día once de mayo, a partir de las once de la mañana se desarrollaron unas actividades en el campus, concretamente en los alrededores del Edificio Metálico más próximos al edificio de Biología, con motivo del Programa de Dinamización Juvenil de la Junta de Extremadura. A partir de esa hora se pusieron en funcionamiento unos altavoces con música a un volumen considerable. Cree que más adecuado que cuando se realicen este tipo de actividades, éstas se ubiquen en lugares más idóneos, que no causen molestias en las labores profesionales de los trabajadores de la Facultad. Igualmente informa de que recibió un correo electrónico desde el Vicerrectorado competente solicitando la facilitación de la asistencia a los estudiantes.

El Ilmo. Sr. Decano responde que en el primer correo remitido a los miembros de la Facultad de Ciencias, reenviando el que a su vez le llegó del Vicerrectorado, se limitó a eso exclusivamente; posteriormente, ante la solicitud expresa del Vicerrectorado se dirigió al Personal Docente e Investigador de este Centro en el sentido de que se facilitara esa asistencia a los estudiantes en la manera que se considerara oportuno.

Retoma la palabra el Sr. Casero Linares para recordar que, en otro orden de cosas, en la sesión de esta Junta de Facultad de 9 de marzo de 2005, ya propuso que en la gestión telefónica habría que contemplar el uso que de las líneas de teléfono hacen las personas que trabajan en los departamentos y que no pertenecen al profesorado, sujetos pasivos sobre los que se calcularon los módulos de adjudicación presupuestarias de las extensiones telefónicas.

El Ilmo. Sr. Decano responde que esa propuesta ya se recogió en un escrito que se envió al Rector junto a otras 16 cuestiones que preocupan a este Centro, y que hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna.

* La Sra. Rodríguez Moratinos pregunta si se tiene algún conocimiento sobre el estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de doctorado *Honoris Causa* presentada y aprobada por esta Junta de Facultad en su sesión de 9 de marzo de 2005.

El Ilmo. Sr. Decano responde que no hay noticias, pero se compromete a conseguir información al respecto.

Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo para decir que al respecto no hay nada establecido. Cuando se presenta la solicitud, el rectorado la asume y de la voluntad de Consejo de Gobierno su mayor o menor celeridad en el proceso. Afirma que no deja de tratarse de una cuestión con ciertos aspectos políticos.

* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, en su turno de intervención, informa de que imparte parte de su docencia en el aula de informática del edificio Eladio Viñuela, y ante el estado en el que se encuentran ya los ordenadores, solicita que se formateen y se vuelva a instalar el sistema operativo.

El Ilmo. Sr. Decano responde que ya ha recibido comentarios de otros profesores en ese mismo sentido, por lo que se tomarán las medidas oportunas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión las 13:50 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº
EL DECANO

Fdo.: Antonio Muñoz del Viejo

Fdo.: Manuel González Lena

Anexo I. Relación de asistentes

MIEMBROS NATOS

Equipo de Gobierno

Ilmo. Sr. D. Manuel González Lena	Decano
Ilmo. Sr. D. Vicente Garzó Puertos	Vicedecano de Ordenación Académica
Ilma. Sra. D ^a . Agustina Guiberteau Cabanillas	Vicedecana de Relaciones Institucionales
Ilmo. Sr. D. Mariano Rodríguez-Arias Fdez.	Vicedecano de Estudiantes
Sr. D. Antonio Muñoz del Viejo	Secretario Académico

Administrador del Centro

Representantes de Departamentos con docencia en el Centro

D. Pedro Cintas Moreno	Dpto. de Química Orgánica
D. José María Encinar Martín	Dpto. de Ingeniería Química y Energética
D. Germán Giráldez Tiebo	Dpto. de Matemáticas
D. Vicente Gómez Serrano	Dpto. de Química Inorgánica
D. Luis Miguel Hernández Martín	Dpto. de Microbiología
D. Ángel López Piñeiro	Dpto. de Química Física
D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	Dpto. de Química Analítica
D. Juan Jesús Ruiz Lorenzo	Dpto. de Física
D. Francisco Vinagre Jara	Dpto. de Química Analítica y Electroquímica

MIEMBROS ELECTOS

Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)

D. Francisco Javier Alonso Romero
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. Pedro Casero Linares
D^a Isabel Durán Martín-Merás
D. José Carlos Escudero García
D^a Anunciación Espinosa Mansilla
D. José Agustín García García
D. Evaristo A. Ojalvo Sánchez
D. Francisco Javier Olivares del Valle
D^a Isabel Olivero Jiménez
D. Eduardo Ortega Rincán
D. Eduardo C. Pinilla Gil
D^a Ana Beatriz Rodríguez Moratinos
D. Andrés Santos Reyes

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)

D^a. Tersas Buyolo Triguero
D. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla
D^a María Isabel Parra Arévalo

Representantes de Estudiantes (Sector C)

D^a. María Reyes Rodríguez López Subdelegada de Facultad
D. Juan Pablo Samino Carvajal Delegado de Facultad
D. Víctor Zamora Rodríguez

Representantes del Personal de Administración y Servicios (Sector D)